SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 1517

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 21 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Sexta** Bienal Entrerriana Arte Infantil y Juvenil Nacional 2010, que se realizará durante el mes de diciembre de 2010, en la ciudad de General Ramírez, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cremer de Busti** y **Zavallo**. (6.607-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Cremer de Busti y del señor diputado Zavallo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Bienal Entrerriana Arte Infantil y Juvenil Nacional 2010 que se realizará en el mes de diciembre en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Bienal Entrerriana Arte Infantil y Juvenil Nacional 2010, que se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2010, en la ciudad de General Ramírez, departamento de Diamante, provincia de Entre Ríos y que es organizada por el Museo Provincial Itinerante de Arte Infantil y Juvenil "Profesor Mario Gargatagli".

Sala de la comisión, 13 de octubre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – María E. P. Chieno. Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. –
María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. –
Pedor Molas. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Cremer de Busti y del señor diputado Zavallo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Bienal Entrerriana Arte Infantil v Juvenil Nacional 2010, que se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2010, en la ciudad de General Ramírez, departamento de Diamante, provincia de Entre Ríos y que es organizada por el Museo Provincial Itinerante de Arte Infantil y Juvenil "Profesor Mario Gargatagli". Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el propósito de la bienal es generar un espacio para el desarrollo del arte, la educación y la integración de niños y jóvenes entre 4 y 15 años de edad. Además, en esta sexta edición se festejan los diez años de la fundación de la institución organizadora y las actividades se llevarán a cabo bajo el lema "Expresión en movimiento para un mundo mejor" con especial referencia a las danzas tradicionales argentinas. Por último cabe señalar que es la primera vez que este evento tendrá carácter nacional. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la "6ª Bienal Entrerriana Arte Infantil y Juvenil Nacional 2010" que se llevará a cabo en el mes de diciembre próximo, en la ciudad de General Ramírez, departamento de Diamante, provincia de Entre Ríos, organizada por el Museo Provincial Itinerante de Arte Infantil y Juvenil "Profesor Mario Gargatagli".

María C. Cremer de Busti. – Gustavo M. Zavallo.

